

PERIODO DE USO

No hay definido un periodo de uso permitido del dispositivo retráctil, con la condición de realizar las revisiones periódicas en su momento.

REVISIONES PERIÓDICAS

Tras cada 12 meses de uso el dispositivo retráctil debe ser retirado del uso y ser sometido a una revisión periódica detallada de fábrica. La revisión del dispositivo puede ser realizada exclusivamente por el fabricante o por su representante autorizado. Durante la revisión periódica se determinará el periodo de uso del dispositivo hasta la siguiente revisión periódica. Cualquier información sobre la revisión periódica debe ser anotada en la hoja de uso del dispositivo.

RETIRADA DEL USO

El dispositivo retráctil debe ser retirado inmediatamente del uso si surge cualquier duda sobre su correcto estado y funcionamiento. La nueva puesta en uso del equipo puede tener lugar tras la realización de una revisión detallada por parte del fabricante del equipo o de su representante autorizado y la aprobación por escrito del nuevo uso del equipo. El dispositivo retráctil debe ser retirado inmediatamente del uso y enviado al fabricante o a su representante autorizado para realizar una revisión detallada si ha participado en la retención de una caída. Las reparaciones o acciones de mantenimiento solo pueden ser realizadas por el fabricante del dispositivo o su representante autorizado.

Organismo notificado en el que se realiza la supervisión de la producción del dispositivo:

APAVE SUEUROPE SAS

8 rue Jean-Jacques Vernazza - ZAC. Saumaty-Seon - BP 193 13322 MARSEILLE CEDEX 16 FRANCE - N° 0082

Organismo notificado en el que se realizó el certificado de examen UE de tipo conforme con el Reglamento 2016/425

CIOP PIB - No.1437

CENTRALNY INSTYTUT OCHRONY PRACY - PAŃSTWOWY INSTYTUT BADAWCZY

ul. Czerniakowska 16, 00-701 Warszawa

HOJA DE USO

El centro de trabajo en el que un determinado equipo sea utilizado es responsable de los registros en la hoja de uso. La hoja de uso deberá ser cumplimentada antes de la primera puesta en uso del equipo. Cualquier información relativa al equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra y de puesta en uso, nombre del usuario) debe ser incluida en la hoja de uso de un determinado dispositivo por la persona responsable de los equipos de protección en el centro de trabajo. La información sobre las revisiones periódicas de fábrica es incluida por el fabricante del dispositivo o su representante autorizado. No está permitido emplear un equipo de protección individual que no disponga de una hoja de uso cumplimentada.

NOMBRE DEL DISPOSITIVO MODELO			
NÚMERO DE SERIE		FECHA DE FABRICACIÓN	
NÚMERO DE REFERENCIA		FECHA DE COMPRA	
NOMBRE DEL USUARIO		FECHA DE PUESTA EN USO	

REVISIONES TÉCNICAS

FECHA DE LA REVISIÓN	MOTIVOS DE REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN O LA REPARACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN

C/Energía, 54.,08940-Cornellá de Llobregat (Barcelona)

Organismo notificado en el que se ha emitido el certificado europeo: APAVE SUEUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - 13322 MARSELLA CEDEX 16 – FRANCIA Organismo notificado en el que se realiza la supervisión de la producción del dispositivo: APAVE SUEUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - 13322 MARSELLA CEDEX 16 – FRANCIA PROTEKT, ul. Starorudzka 9, 93-403 Łódź, Polonia

ed-1/20.08.2019



Instrucciones de uso

Antes de utilizar el equipo leer atentamente las instrucciones de uso



accessus.es

CE 0082 EN 360:2002

DISPOSITIVO RETRÁCTIL

ANR250V

El dispositivo retráctil es un elemento del equipo de protección individual frente a caídas conforme con EN 360:2002. El dispositivo retráctil sirve de protección para una sola persona.

La masa permitida del usuario son a 140 kg.

Longitudes disponibles del cable de trabajo:

- ANR250V06 - 6 metros
- ANR250V10 - 10 metros
- ANR250V12 - 12 metros
- ANR250V15 - 15 metros

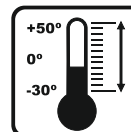
MARCACIÓN DEL DISPOSITIVO:



comprobar antes de cada uso el funcionamiento del mecanismo de bloqueo



desviación permitida del cable de trabajo con respecto a la línea vertical



rango de temperaturas en el que puede emplearse el dispositivo



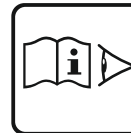
masa permitida del usuario



almacenar en espacios cerrados, proteger de la luz solar directa, la humedad y otras sustancias agresivas



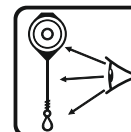
utilizar únicamente un arnés de seguridad conforme con la norma: EN 361



leer las instrucciones antes del uso



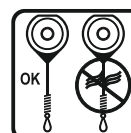
no soltar de golpe el cable desenrollado



llevar a cabo una inspección del dispositivo antes de cada uso



no reparar el dispositivo por uno mismo



no utilizar el dispositivo con el cable dañado



fijar el dispositivo a un punto de la estructura fija (punto de anclaje) mediante el conector giratorio



no fijar el dispositivo a un punto de la estructura fija (punto de anclaje) mediante el asa de transporte del dispositivo

Mecanismo de enrollado del cable con freno y elemento de absorción de energía en una carcasa fabricada en plástico

Conector giratorio superior para la fijación del dispositivo al punto de anclaje

Cable de trabajo de acero galvanizado de Ø 4mm

Asa para transportar el dispositivo

Características del dispositivo

DISPOSITIVO RETRÁCTIL REF. ANR250V-XX
Longitud del cable: ... m
Número de serie: 00000000
Fecha de fabricación: mm yyyy

Número de la norma europea
EN 360:2002

Marca CE y número del organismo notificado responsable del control del proceso de producción del dispositivo

CE 0082

Denominación del fabricante o el distribuidor

accessus.es

Mes y año de la siguiente revisión de fábrica. No utilizar el dispositivo después de esta fecha. Atención: Antes del primer uso marcar la fecha de la revisión de fábrica (fecha del primer uso + 12 meses, por ejemplo, primer uso 01.2019 - marcar la revisión en 01.2020)



INSPECCIÓN ANTES DEL USO

Antes de cada empleo del dispositivo la persona que lo utilice debe realizar una inspección detallada de los componentes del dispositivo: carcasa del dispositivo, mosquetón, conector, cable de trabajo o cinta (en toda su longitud) en busca de daños mecánicos, químicos y térmicos. También se debe comprobar el funcionamiento del mecanismo de enrollado y frenado, tirando de forma dinámica del cable de trabajo/cinta. El cable/la cinta deberá bloquearse y dejar de desenrollarse. Tras liberar el cable/la cinta deberá enrollarse (replegarse) libremente en el dispositivo.

La inspección y la comprobación las realiza la persona que utiliza el dispositivo.

Si aparece cualquier defecto o duda sobre el correcto estado o funcionamiento del dispositivo, este debe ser retirado inmediatamente del uso.

Durante el uso deben protegerse todos los elementos del dispositivo del contacto con aceites, disolventes, ácidos y bases, llama abierta, salpicaduras de metales calientes y objetos de bordes agudos. Durante el trabajo en estructuras de celosía se debe evitar entrelazar el cable de trabajo/la cinta entre los diferentes elementos de la estructura. Se debe evitar el empleo del dispositivo en un entorno con gran cantidad de polvo o aceite. El uso del dispositivo retráctil dentro de un sistema de protección frente a caídas de altura debe ser conforme con las indicaciones de las instrucciones de los diferentes elementos del sistema y con las normas vigentes:

EN 361 - para arneses de seguridad;

EN 362 - para conectores;

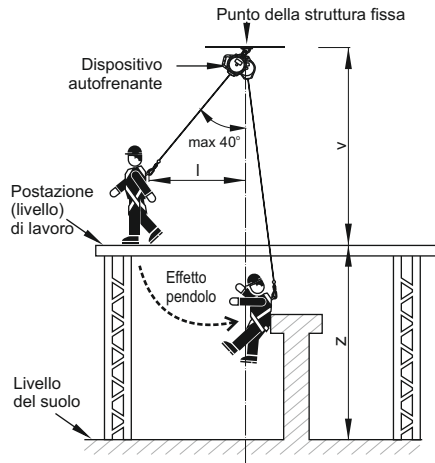
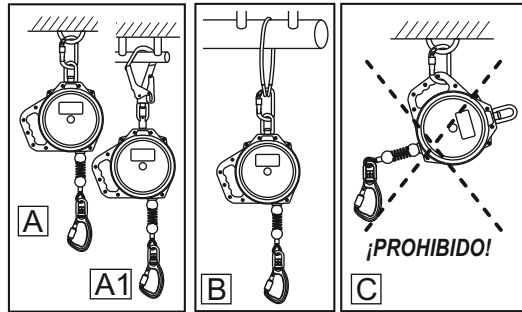
EN 795 - para puntos de la estructura fija (puntos de anclaje).

CONEXIÓN DEL DISPOSITIVO AUTORETRÁCTIL AL PUNTO DE ESTRUCTURA FIJA

El dispositivo debe conectarse al punto de amarrar fijo exclusivamente a través de la asa giratoria mediante el conector [A] o mosquetón superior [A1] o enganche [B] conforme a las normas EN 362 o EN 795. Está prohibido fijar el dispositivo a través de la asa para desplazamiento del dispositivo [C].

El punto de estructura fija debe encontrarse por encima del usuario y tener la resistencia estática mín. de 12 kN.

La forma y estructura del punto de estructura fija deben impedir la desconexión automática y el deslizamiento del dispositivo. Es recomendable el uso de puntos de estructura fija marcados y certificados, conforme a EN 795.

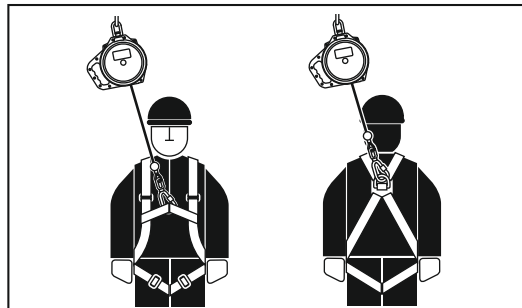


UNIÓN DEL CABLE DE TRABAJO DEL DISPOSITIVO RETRÁCTIL AL ARNÉS DE SEGURIDAD

El mosquetón del cable de trabajo del dispositivo debe unirse a un punto (hebillas) de enganche delantero o posterior de un arnés de seguridad conforme con EN 361.

• ¡Siempre debe protegerse el trinquete del mosquetón mediante el mecanismo de bloqueo!

• - bloccare sempre il moschettoni mediante il meccanismo di blocco.



PRINCIPIOS BÁSICOS DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- el equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas en lo referente a su empleo.
- el equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.
- es necesario elaborar un plan de acción de salvamento para ser utilizado en caso de necesidad.
- está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante.
- cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.
- el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino.
- el equipo de protección individual es un equipo personal y deberá ser utilizado por una sola persona.
- antes de su uso comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caídas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar periódicamente las uniones y los ajustes de los componentes del equipo para evitar un aflojamiento accidental o una desunión.
- está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquier componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.
- todas las partes de un sistema de aseguramiento deben ser conformes con los correspondientes reglamentos e instrucciones de uso del equipo y las normas vigentes:
 - EN 361 – arneses de seguridad
 - EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360, EN 362 – sistemas de aseguramiento
 - EN 795 – puntos de anclaje del equipo (puntos de anclaje fijos)
 - EN 358 – sistemas para el trabajo en apoyo
- antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección detallada del mismo para comprobar su estado y su correcto funcionamiento. La inspección la realiza el usuario.
- durante la inspección se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto. Se debe prestar especial atención en determinados dispositivos:
 - arneses de seguridad y cinturones para sujeción en posición de trabajo: hebillas, elementos de regulación, puntos (mosquetones) de enganche, eslingas, costuras, lazos;
 - absorbedores de energía: lazos de enganche, eslingas, costuras, carcasa, conectores;
 - cuerdas y guías textiles: cuerdas, guardacabos, conectores, elementos de regulación, trenzados;
 - cables y guías de acero: cables, alambres, abrazaderas, nudos, guardacabos, conectores, elementos de regulación;
 - sistemas de aseguramiento retráctiles: cables o eslingas, correcto funcionamiento del mecanismo de enrollado y el mecanismo de bloqueo, cuerpo, acumulador, conectores;
 - escaleras de railes: cuerpo y correcto desplazamiento por el rail, funcionamiento del bloqueo, rodillos, tornillos y remaches, conectores, absorbedor de energía;
 - conectores (mosquetones): cuerpo portante, remachado, enganche principal, funcionamiento del mecanismo de bloqueo.
- el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión detallada al menos una vez al año (después de 12 meses de utilización). La revisión periódica es llevada a cabo por una persona competente, en posesión de los correspondientes conocimientos y formada en este ámbito, responsable de las revisiones periódicas de los equipos de protección en un determinado lugar de trabajo. Las revisiones periódicas también son llevadas a cabo por el fabricante del equipo o su representante autorizado. Esta revisión incluye la comprobación de todos los elementos del equipo, debiéndose prestar especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto (ver el punto anterior).
- Si el equipo de protección tiene una construcción complicada y compleja, como por ejemplo los dispositivos retráctiles, las revisiones periódicas pueden ser realizadas únicamente por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Tras realizar la revisión periódica se determinará la fecha de la siguiente revisión.
- las revisiones periódicas regulares son esenciales para el estado del equipo y la seguridad del usuario, que depende de la eficiencia completa y la resistencia del equipo.
- durante la revisión periódica se debe comprobar la legibilidad de todas las marcaciones del equipo de protección (características de un determinado dispositivo).
- cualquier información relativa al equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra y puesta en uso, nombre del usuario, información sobre reparaciones y revisiones, así como retirada del uso) debe ser incluida en la hoja de uso de un determinado dispositivo. El centro de trabajo en el que un determinado equipo sea utilizado es responsable de los registros en la hoja de uso. La hoja es cumplimentada por la persona responsable de los equipos de protección en el centro de trabajo. No está permitido emplear un equipo que no disponga de una hoja de uso correctamente cumplimentada.
- si el equipo es vendido fuera del territorio de su país de origen, el proveedor del equipo debe adjuntar al equipo instrucciones de uso y mantenimiento, así como información sobre las revisiones periódicas y las reparaciones del equipo en el idioma oficial en el país en el que el dispositivo vaya a ser utilizado.
- el equipo de protección individual debe ser retirado inmediatamente del uso si surge cualquier duda sobre el estado del mismo o su correcto funcionamiento. La nueva puesta en uso del equipo puede tener lugar tras la realización de una revisión detallada del equipo por parte del fabricante y la aprobación por escrito para su nuevo uso.
- si el equipo de protección individual ha sido utilizado para la retención de una caída debe ser retirado del uso y destruido de forma permanente.
- el único dispositivo de protección admisible en un equipo de protección frente a caídas de altura que sirve para sujetar el cuerpo es un arnés de seguridad conforme con EN 361.
- el sistema de protección frente a caídas de altura puede unirse a puntos de enganche (hebillas, nudos) de arneses de seguridad marcados con la letra mayúscula «A».
- los puntos de anclaje (dispositivos) del equipo de protección frente a caídas de altura deberán tener una estructura estable y una posición que limite la posibilidad de aparición de una caída y minimice la longitud de la caída libre. El punto de anclaje del equipo deberá encontrarse por encima del punto de trabajo del usuario. La forma y la estructura del punto de anclaje deben garantizar una unión permanente del equipo y no pueden provocar su desunión accidental. Se recomienda utilizar puntos de anclaje del equipo certificados y marcados, conformes con EN 795.